

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15956 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Intermodal Sea Solutions, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 3 de marzo de 2017, acordó otorgar a Intermodal Sea Solutions, Sociedad Limitada, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados, situada en el Espigón Central de Raos, destinada a recepción y expedición de cargas, parking y transferencia entre vehículos de mercancía del tráfico portuario, y la instalación de una carpa de almacenamiento desmontable y módulos para oficinas, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo: 10.000 metros cuadrados.

B) Plazo: cinco (5) años.

C) Objeto: la ocupación de una parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados, destinada a recepción y expedición de cargas, parking y transferencia de mercancía destinada al tráfico marítimo por el Puerto de Santander, y la instalación de una carpa de almacenamiento desmontable y módulos para oficinas.

D) Tasas:

Tasa de ocupación de Terreno: 42.055 Euros/año.

Tasa de actividad: 8.476,16 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 3 de marzo de 2017.- El Vicepresidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A170018086-1